



SALTA

RESOLUCIÓN 170/2012
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (M.S.P.)

Carta de Servicios del Hospital Rivadavia Banda Sud.
Del: 11/06/2012; Boletín Oficial 15/06/2012.

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Rivadavia Banda Sur, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

El Ministro de Salud Pública resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Rivadavia Banda Sud, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Néstor Enrique Heredia

ANEXO

Carta de Servicios

Año 2.012

Hospital Rivadavia Banda Sud

Area Operativa XIII.-

Responsables: Sra. Rufina Gareca de Cueto - Administrativa.

Avenida Amilcar Longarini s/n° - Rivadavia B/Sud Salta - C.P. n° 4.535.

Teléfono.

Horario de atención: de lunes a Domingos las 24 horas.

Consultorios Externos: de 8:00 a 13 hs. y 16:00 a 20:00 hs.

Emergencias: las 24 hs. con médico y personal de enfermería de guardia.

Finalidad del hospital:

Brindar atención permanente a la Comunidad, dar respuestas a las necesidades de los pacientes, viabilidad de trámites que permitan el mejor funcionamiento de cada servicio.

Brindar el apoyo humano en las situaciones que ponen en peligro la vida.

Contribuir a disminuir las necesidades básicas insatisfechas de la población en lo que a salud respecta.

Servicios Dispensados:

Gerencia general y administrativa.

Horario de Atención de Lunes a Viernes: de 8:00 a 13 hs. y de 16:00 a 21 hs.

Se realizan las actividades de administración de los Recursos Financieros, tanto de los

Provinciales, como nacionales, fondos de Arancelamiento. Administración: trámites de recepción y despacho de notas, pases, exptes. Informes de Indicadores y Trazadores del S.P.S. - semestral y anual de la productividad, eficiencia y calidad de los servicios.

Responsable de la calidad de los servicios - carta de servicios.

Información básica hospitalaria y estadística con registro diario, vigilancia epidemiológica, pedido de turnos para especialistas a Orán y Salta.

Consultorios externos: horario de atención de 8 a 13 hs. y de 16 a 20 hs.

Médicos generalistas - Nutricionista

Guardia: de acuerdo a las emergencias que se presentan, hay un profesional médico, enfermería y chofer para tal fin.

Servicio de Alimentación y Nutrición.

Normatizar, supervisar y evaluar la organización y funcionamiento del Servicio Organizar el trabajo del personal de cocina.

Confeccionar los menús y lista de comidas para los regímenes tipificados.

Realizar los cálculos para la adquisición de insumos, control de cantidad y calidad de los mismos, realizar el pedido para almacenamiento.

Realizar el registro diario de las raciones tanto a pacientes, acompañantes y personal autorizado.

Valoración del estado nutricional de todos los niños y registro en carpeta de enfermería, para pesquisa de niños en riesgo.

Realizar diagnóstico de situación sobre todo alimentario y nutricional del área operativa.

Proponer alternativas de solución a los problemas detectados fijando prioridades.

Participar en la capacitación, supervisión y evaluación de los agentes sanitarios en forma individual, en coordinación con nivel central.

Visita domiciliaria a pacientes pediátricos para su seguimiento, evolución y recuperación.

CONSULTORIO EXTERNO

Atención de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas. Por orden de llegada y con Historia Clínica única.

Sector de atención primaria de la salud.

Horario de atención de lunes a viernes: 7:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 hs.

Otros días y horarios de acuerdo a las necesidades de servicio.

El Supervisor intermedio tiene a su cargo 13 Agentes Sanitarios los que cumplen su tarea diaria en cada sector, realizando las distintas actividades diarias y por Ronda con el trabajo en conjunto con el personal de enfermería, personal de Plan Nacer, se vacuna, visitas, control de niños, familias de alto riesgo y embarazadas como prioridad.

Evaluación de Chagas, trabajo con operarias de Dengue.

Puestos fijos

Se recorre el Area Operativa visitando parajes que se convierten en puestos fijos, realizando atención médica, enfermería, nutricionista, APS, bioquímica y Odontológica. De acuerdo a la programación y a las familias críticas.

Se aprobó el presupuesto para remodelación y ampliación para concretar la habilitación de 02 Puestos Sanitarios, en los parajes de La fortuna, El Destierro. Donde funcionará con Personal de Enfermería las 24 hs. Brindando atención permanente de primeros auxilios.

Sector de Enfermería.

El Sector tiene a su cargo 12 personal de enfermería entre Auxiliares y Profesionales y el jefe de sector, los cuales están distribuidos en turnos, mañana, tarde y noche. Como así también programados para derivaciones al Hospital de Orán. Funciona Enfermería de guardia y otra de internados. Se habilitó una sala para internación abreviada de invierno con 04 cunas y en el verano de acuerdo a las enfermedades prevalentes. Los enfermeros tienen a su cargo programas de Diabetes, Hipertensión Arterial, Embarazadas, TBC, etc. donde los pacientes son controlados, evaluados y con seguimiento para la solicitud y entrega de medicamentos.

GUARDIA: tiene un personal en cada turno, los que se encargan de realizar el control de parámetros vitales (TA- PC-T° - Peso - FR - FC) inyectables, curaciones y emergencias.

INTERNADOS: los pacientes son recepcionados desde la guardia con orden de internación,

con seguimiento y evaluación de los tratamientos y estudios del paciente. Trabajos de esterilización en cada turno.

Sector de estadística.

Horarios de Lunes a Viernes: de 7:00 a 9:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

Recepción y admisión: debe solicitarse la ficha al Administrativo por orden de llegada, para luego pasar por enfermería a realizar el control de signos vitales.

En el mismo sector el administrativo realiza las tareas de Arancelamiento Hospitalarios: I.P.S. - Profesa - Pami y otros.

Se instaló 02 reloj Biométricos, se está cargando la información, para que funcione a partir del mes de mayo/12.

Existen 02 equipos de Radios de Comunicaciones en Hospital base y parajes que permiten la comunicación diaria en la zona y con Centro de Comunicaciones Salta.

Odontología.

Horario de atención; de lunes a miércoles de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 hs.

Donde se realizan prestaciones preventivas (enseñanza de técnica de cepillado), operatoria, periodoncia, exodoncia por orden de llegada.

Día jueves: de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 hs.

Turnos programados para exodoncia y Endodoncia.

Día viernes: por la mañana y media tarde atención en las escuelas del área operativa examen odontológico al total de la población estudiantil, charla odontológica preventiva, control de placa bacteriana enseñanza de técnicas de cepillado, entrega de material tales como cepillo y material educativo, inactivación de caries.

Día Viernes: por la tarde odontopediatría.

Fuera de esos horarios se atienden emergencias.

Atención Primaria: salidas programadas con el resto del equipo de salud donde se realiza a través de las escuelas, un ámbito en que se encuentran reunidos la mayoría de los alumnos y se puede tener una amplia cobertura a esta población en la prevención de caries dental.

Sector de farmacia.

Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 20:00 hs.

Se entrega medicamentos gratuitos de la Provincia y los de Remediar desde la Nación. Con recetas y control diario, como así también a los diabéticos, Hipertensivos e Hipoterooidismo. Se entrega insumos del Programa Procreación responsable: anticonceptivos y preservativos.

Servicio de laboratorio.

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 21:00 hs.

Atención de emergencias las 24 horas. (de lunes a lunes)

Para la atención de pacientes por consultorio externo, toma de muestra de 7:00 a 8:30 hs. la atención con turnos.

Se realizan las siguientes prestaciones: análisis clínicos de rutina, control de Embarazadas, baciloscopía etc.

Servicio de RX.

Horario de atención de lunes a viernes: de 9:00 a 11:00 hs. y 17:00 a 19:00 hs.

Sábados, domingos, feriados o cuando se presenta la urgencia.

Se realizan radiografías de tórax, abdomen, miembro superior e inferior, columna, cráneo, etc. Se cambió el equipo de rayos x por uno nuevo.

Sector de mantenimiento y servicios generales.

El sector tiene a Cargo 19 empleados distribuidos para los distintos servicios de limpieza, lavadero, trabajos de mantenimiento del Hospital, portería, Cocina.

Algunos de ellos han sido capacitado para cumplir con tareas específicas y en la actualidad el personal del servicio de Alimentación está realizando un curso de nivelación para auxiliares dictado en el Hospital San Bernardo, una vez al mes. Están distribuidos en los turnos mañana, tarde y fines de semana. Todos los meses se realiza un diagrama con las tareas asignadas.

Sector de parque automotor.

El Hospital cuenta con 03 Ambulancias (01 de ellas en taller mecánico para reparación - Salta) que se utilizan para derivaciones, traslados de pacientes, visita a puestos fijos. 01

Camioneta Silverado destinada a de A.P.S. para supervisión y Chagas. Las mismas se encuentran en estado bueno de funcionamiento.

Participación de los ciudadanos.

Se concentra a las personas de los Parajes con su agente Sanitario de cada sector, para charlas informativas, con los médicos, Odontólogo, enfermero, Supervisor intermedio.

De acuerdo a situación sanitaria epidemiológica se dispone de charlas informativas en el colegio, escuela y entrega de folletos informativos, etc.

Reunión con Caciques aborígenes y criollos para plantear problemáticas de la salud del Hospital.

El Hospital tiene un Programa Radial en FM Rio Teuco 02 veces a la semana donde, se prioriza los temas a tratar, como medida de prevención y promoción de la salud, actualizando actividades a realizar.

En la Sala de espera se encuentra un Panel, es actualizado todas las semanas con afiches y leyendas de cuidados y prevención de enfermedades.

Sistema de reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones.

Se encuentra a disposición del ciudadano un buzón para opinión, sugerencias y reclamos.

Compromiso de calidad: Con la compra del Electrocardiógrafo, se capacitará a un profesional y enfermero para el funcionamiento del mismo.

Se enviará expediente tramitando la compra de un Ecógrafo, evitando así los traslados al Hospital de Orán de embarazadas para las prácticas de ecografías.

El médico de Guardia será exclusivo para atender las emergencias y urgencias diarias y los pacientes que lleguen desde los parajes y no alcancen turnos, también serán atendidos por este profesional, a fin de que no se queden sin atención.

Se presentó proyectos para análisis de la planta Orgánica y Funcional y cuadro de cargos del Hospital.

Solicitud de aprobación de propuestas de ampliación de la planta edilicia con servicios de acuerdo a las necesidades actuales consultorios, guardia, salas internación, depósitos y otros.

Catálogo de los derechos del ciudadano.

Los ciudadanos tienen derecho de recibir una atención adecuada y comprometida.

A tener acceso y conocimiento al tratamiento y estudios que recibe hasta tener el diagnóstico presuntivo.

A recibir un trato digno de respeto y amabilidad que acompañe a solucionar y agilizar el trámite.

Se encuentra accesible y a la vista la señalización de las oficinas donde se presta cada servicio.

Deber del ciudadano.

A colaborar con las normas establecidas en el Hospital.

A respetar al personal de salud, siguiendo indicaciones que hacen a mejorar y restablecer la salud.

Al cuidado de la limpieza y organización de los internados y los servicios que utilizan a diario y todo el equipamiento que hay en él.

Héctor Walter Gareca - Médico M.P. 4490 - Gerente General - Hospital Rivadavia B/S A.O. X

